

blicos las subvenciones otorgadas a Corporaciones Locales para la asistencia a Emigrantes.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA de 28 de febrero), se establece el régimen de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la asistencia de emigrantes andaluces y sus familias.

En virtud de lo establecido en la Ley 3/91 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el presente ejercicio, la cual figura a continuación:

Excmo. Ayto. de Massamagrell (Valencia) 8.000.000 Ptas.
 Excmo. Ayto. de L'Hospitalet de ll. Barcelona) . 6.000.000 Ptas.
 Excmo. Ayto. de Fuente Palmera (Córdoba) 2.000.000 Ptas.
 Excmo. Ayto. de Getafe (Madrid) 9.250.000 Ptas.

Sevilla, 11 de febrero de 1992.- El Director General,
 Gonzalo Crespo Prieto.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 28 de enero de 1992, por la que se acepta la cesión a favor de la Junta de Andalucía del lienzo de Lucas Valdés Sepulcros de la Familia Ribera, hecha por la Fundación Casa de Alba.

Los Excmos. Sres. Duques de Alba, Doña Cayetana Fitz-James Stuart y Silva y D. Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate, Fundadora y Presidente de la Fundación Casa de Alba, manifiestan su voluntad de ceder con carácter definitivo a la Junta de Andalucía el lienzo de Lucas Valdés, de 1,72 m. de alto y 1,01 m. de ancho firmado y fechado por el autor en 1714 «Sepulcros de la Familia Ribera».

También expresan su voluntad de que dicho cuadro se exhiba en el Monasterio de la Cartuja durante los meses de la Exposición Universal de Sevilla, y posteriormente que el cuadro esté expuesto permanentemente en el citado Monasterio, salvedad hecha de los préstamos para muestras temporales que la Junta de Andalucía, a través de los organismos competentes, estime oportuno autorizar.

Asimismo condicionan la cesión a que la actual cartela se sustituya por otra en la que consten el título del cuadro, el autor y la fecha de su realización, mas la frase: Cesión de los Duques de Alba.

La Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su art. 91.1, faculta a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

Por lo expuesto, y a propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales, resuelvo aceptar la cesión con carácter definitivo a favor de la Junta de Andalucía-Consejería de Cultura y Medio Ambiente del citado cuadro con sujeción a las condiciones impuestas.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 28 de enero de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
 Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Bienes Culturales.

ORDEN de 11 de febrero de 1992, por la que se da a conocer la composición de los jurados de los Premios Andalucía de Cultura y Medio Ambiente de 1991.

El Decreto 333/1988 de 5 de diciembre, creó los Premios de Andalucía de Cultura, la posterior ampliación realizada por Decreto 237/91 de 10 de diciembre, modifica su denominación pasando a ser Premios Andalucía de Cultura y Medio Ambiente, en ambos se faculta al titular de la Consejería para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para su desarrollo.

Una vez hecha pública la Convocatoria de 1991 a través de las Ordenes de 23 de diciembre de 1991 (B.O.J.A. de 10 de enero de 1992, nº 2), al objeto de proceder de conformidad con todo ello a dar publicidad a la composición de los Jurados de los Premios Andalucía de Cultura y Medio Ambiente de 1991 y en virtud de las facultades que confiere las Disposiciones Finales de los Decretos antes mencionados, al Consejero de Cultura y Medio Ambiente.

DISPONGO

PRIMERO.- 1º. Composición del Jurado del Premio Andalucía de Música de 1.991:

- PRESIDENTE

D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- VOCALES:

D. PEDRO NAVARRO IMBERLON.
 D. JOSE ENRIQUE AYARRA JAME.
 D. MANUEL CASTILLO-NAVARRO AGUILERA.
 D. JOSE GARCIA ROMAN.
 D. REINALDO FERNANDEZ MANZANO.
 D. MARIANO TRIVIÑO ARREBOLA.

SECRETARIO

D. PEDRO LUIS GONZALEZ VAZQUEZ.

2º. Composición del Jurado del Premio Andalucía de las Letras de 1.991:

- PRESIDENTE

D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- VOCALES:

D. PEDRO NAVARRO IMBERLON.
 D. RAFAEL COZAR SIEVERT.
 D. ANTONIO RAMOS ESPEJO.
 D. JORGE URRUTIA GOMEZ.
 D. RAFAEL PEREZ ESTRADA.
 D. FERNANDO GARCIA LARA.

- SECRETARIO

D. JAVIER PALACIOS GONZALEZ.

3º. Composición del Jurado del Premio Andalucía del Teatro del 1.991:

- PRESIDENTE:

D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- VOCALES:

D. PEDRO NAVARRO IMBERLON.
 D. SALVADOR TAVORA TRIANO.
 D. ROBERTO GARCIA QUINTANA.
 D. FRANCISCO LOPEZ GUTIERREZ.

- D. MANUEL LLANES BARRIOS.
- D. CELSO ORTIZ RODRIGUEZ.
- SECRETARIO
- D. JAVIER PALACIOS GONZALEZ.

49. Composición del Jurado del Premio Andalucía de Patrimonio Histórico de 1.991:

- PRESIDENTE:

D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- VOCALES:

- D. JOSE GUIRAO CABRERA.
- D. ARTURO RUIZ RODRIGUEZ.
- D. IGNACIO HENAREZ CUELLAR.
- D. VICTOR PEREZ ESCOLANO.
- D. VICENTE LLEO CAÑAL.
- D. JUAN JOSE JIMENEZ MATA.

- SECRETARIO

- D. GUILLERMO LOPEZ RECHE.

50. Composición del Jurado del Premio Andalucía de las Artes Plásticas de 1.991:

- PRESIDENTE:

D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- VOCALES:

- D. JOSE GUIRAO CABRERA.
- D. PEDRO GALERA ANDREU.
- D. JUAN MANUEL BONET.
- D. MATEO REVILLA UCEDA.
- D. RAFAEL ORTIZ DOMINGUEZ.
- D. JOSE MIGUEL ULLAN HERNANDEZ.

- SECRETARIO

- D. JOSE LUIS ROMERO TORRES.

60. Composición del Jurado del Premio Andalucía del Medio Ambiente de 1.991:

- PRESIDENTE:

D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- VOCALES:

- D. FERNANDO MARTINEZ SALCEDO.
- D. MIGUEL DELIBES DE CASTRO.
- D. FRANCISCO DIAZ PINEDA.
- D. ANTONIO LOPEZ ONTIVEROS.
- D. JUAN MANUEL DIAZ CABRERA.
- D. LUIS SALVADOR MARTINEZ.

- SECRETARIO

- D^a REYES VILA VILAR.

70. Composición del Jurado del Premio Andalucía de los Deportes de 1.991:

- PRESIDENTE:

D. JUAN MANUEL SUAREZ JAPON. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- VOCALES:

- D. JESUS DE LA LAMA LAMAMIE DE CLAIRAC.
- D. JOSE PALACIOS ROYAN.
- D. JOSE LUIS PINEIRO MORENO.
- D. SANTIAGO SANCHEZ TRAVER.
- D. SEVERIANO BAJO AGUILAR.
- D. ELOY FONSECA MARTIN.

- SECRETARIO

- D^a GUILLERMINA BERMEJO MUÑOZ.

SEGUNDO.- El Consejero de Cultura y Medio Ambiente podrá delegar la Presidencia de los Jurados antes mencionados.

Sevilla, 11 de febrero de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 123/92).

Don José María Pereda Laredo Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital.

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 473/91 a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Manuel Patiño Martínez, se saca a

pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de quince días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1º. La primera subasta tendrá lugar el día 22 de abril de 1992 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de cinco millones setecientos ochenta mil pesetas (5.780.000 ptas.) en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2º. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual,